

CON TESÓN Y ESFUERZO
ENTRÓ A LABURAR EL "GORDO"
MUNUERA. ¡QUE EL 95 NOS
ENCUENTRE MÁS UNIDOS
QUE NUNCA!..



¡Muchas Felicidades!
les desea el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

CONTINUAR CON LA LUCHA

Vigencia del CCT 36/75
¡No! a los Contratos "truchos"
Reincorporación de Cesantes
Embargo de fondos de FATLYF

- POR LA DEFENSA DE NUESTRA DIGNIDAD Y NUESTRAS CONQUISTAS.
- POR LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS PERDIDOS.
- POR UN PAÍS QUE MEREZCA SER VIVIDO.

JULIO IERACI (a cargo de la Secretaría General de FATLYF) EN REBELDIA CON LA JUSTICIA FEDERAL.

Al cierre de esta edición, MARTES 27 DE ENERO DE 1994, el Secretariado Nacional de la FATLYF malgastando irresponsablemente los dineros de la Federación, que mal administra y que no les pertenecen, le debe a los afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata la suma de TRESIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 376.000.-) suma que se incrementa en \$ 1.000.- cada día que continúe la REBELDÍA por no cumplir con la Resolución de la Cámara Federal de Apelaciones. El Juez interviniente ya ha librado embargo por \$ 258.000.-

LOS TRABAJADORES DE E.S.E.B.A. S.A. PAGARON LOS PREMIOS

Prosiguiendo con su política de discriminación y apriete, y sobre todo con una peligrosa insensibilidad social, la Empresa ESEBA SA, como represalia por el éxito logrado por el Gremio ante la Justicia Laboral, que confirmó la vigencia de todos los derechos laborales, sepultando la pretensión de ESEBA SA de aplicar el Acta Acuerdo que firmara con la Federación de Luz y Fuerza y que reducía el 50% de los mismos: a partir del 1° de diciembre pasado, la Empresa ha dejado de abonar a todos los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata el pago de \$ 120.- mensuales, en especie, monto que se venía abonando desde el 1°/01/94.

Esta actitud es una demostración más de cómo a los directivos de ESEBA, en todos sus niveles, poco les importan las necesidades básicas de sus trabajadores. En su afán de domesticarlos, han adoptado una de las decisiones más denigrantes que se les pudiera haber ocurrido: reducir masivamente los ingresos de los trabajadores y sus familias.

Más allá de este hecho, lo que queda claro para el conjunto de los trabajadores, es lo limitativo que es cobrar en Vales Alimentarios. Su carácter de "pago en negro" y en especie, y lo determina como un importe que no se tiene en cuenta para los descuentos jubilatorios, ni para las horas extras, ni indemnizaciones por accidentes de trabajo, menos aún para el plus vacacional, el aguinaldo, etc.

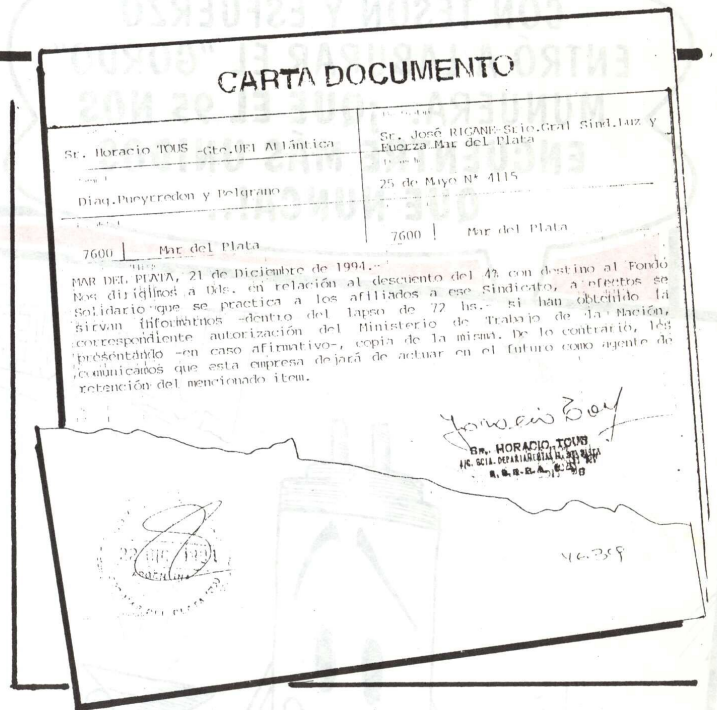
Pero lo más grave de todo eso es que los trabajadores se encuentran a merced de los actos arbitrarios de las empresas, quienes pueden determinar su entrega, o su retiro, como en este caso, por propia voluntad y aplicando su propio criterio, retrocediendo en la

realidad laboral argentina a muchas décadas atrás. El salario si antes era una variable de ajuste para cualquier plan económico, con las modificaciones introducidas por el actual Gobierno, se ha transformado en ser variable de ajuste para las propias empresas además de ser irracionalmente utilizado como instrumento de castigo.

Esta situación genera en ESEBA SA tres tipos diferentes de trabajadores, que teniendo iguales funciones y responsabilidades, no tienen iguales ingresos. Gerentes que van, aproximadamente de 7.500 a 11.000 dólares mensuales; trabajadores de planta con un promedio de salario de bolsillo de \$ 700.- más un Vale Alimentario de \$ 120.-; y los trabajadores de Mar del Plata a quienes se les ha dejado de pagar ese aditamento.

Por otro lado, la Empresa continúa con su campaña demagógica con la ciudadanía. La reciente entrega de premios a escolares no escapa a esa realidad. La única diferencia estriba en que el pago de los mismos se ha realizado con el recorte de alrededor de \$ 85.000.- mensuales que se ha hecho a los salarios de los trabajadores de Mar del Plata, que son quienes, en definitiva, pagaron los premios recibidos por los escolares.

Ante esta nueva arbitrariedad de la Empresa, el Cuerpo General de Delegados en su reunión del día 09/12/94 ha resuelto reclamar a ESEBA SA un aumento salarial cuya erogación no supere lo que hasta hoy significaba el pago del Vale Alimentario.



El Rincón de...



AGRADECIMIENTO

Hemos recibido una nota de agradecimiento por la presencia de la Organización en el velatorio del maestro Alberto BRUZZONE.

Su señora esposa nos ha hecho llegar las siguientes líneas:
"En nombre mío y de mis hijos quiero agradecer vuestra solidaridad y firme presencia tan apreciada, en el difícil momento que nos tocó vivir el 14 de junio pasado, en ocasión de la muerte de mi esposo Alberto BRUZZONE".



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

PERSONERIA GREMIAL N° 733
POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

MAR DEL PLATA, 26 de diciembre de 1994.

UNA NUEVA PROVOCACIÓN DE E.S.E.B.A. S.A.

El viernes 23 de diciembre, por la tarde, ya sobre las fiestas navideñas, ESEBA SA comunicó por Carta Documento al SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA que si "**dentro del lapso de 72 hs.**" no se presentaba autorización del Ministerio de Trabajo para el descuento que se practica a los afiliados destinado al funcionamiento del Fondo Solidario, éste se dejaría de realizar. Este hecho **MUESTRA UNA VEZ MAS EN MANOS DE QUÉ ELEMENTOS** están los destinos de ESEBA SA.

Cuando nuevamente se creaban condiciones para la posible solución del largo conflicto que mantenemos con ESEBA SA desde el mes de febrero, el Directorio de la Empresa lanza una nueva provocación **PARA MANTENER EL MISMO VIGENTE**. Como ya lo hiciera con las 23 cesantías, con los centenares de telegramas Intimidatorios, con las centenares de amonestaciones, etc., etc., etc., cada vez que se crearon condiciones para discutir sobre el conflicto, se generó **ARTIFICIALMENTE** un nuevo problema. Hoy le tocó el turno a nuestros descuentos para el Fondo Solidario, que la Empresa hace de agente de retención desde hace cuatro años y medio y que cuentan con la conformidad individual de cada compañero, exigida en su momento por ESEBA SA.

Con esta actitud, tanto FLOMBAUN como sus "**dependientes**" (Soane, Dell Olio, Tous, etc.) demuestran como **NADA LES IMPORTA** nuestra salud y la salud de nuestras familias, en especial de nuestros hijos. Queda claro, una vez más, que nos les importa nuestras vidas ni la de los jubilados.


Pueden seguir descontando **cualquier Items** (préstamos, créditos personales, etc., etc.) **PERO ¡NO!, EL 4% PARA EL FONDO SOLIDARIO** (para nuestra salud), **¡NO!**

Los integrantes del Directorio, **TODOS**, en especial los Gremiales, **SON TAN RAPIDOS PARA RESOLVER "NEGOCIOS" DONDE LOS REPRESENTANTES SINDICALES COBRAN JUGOSOS SUELDOS, COMO PARA ATENTAR CONTRA UNA COSA TAN SAGRADA COMO ES LA SALUD.** ¡Ellos que tanto les gusta en sus chácharas nombrar la Justicia Social (que en su diccionario, es sinónimo de "incremento personal")!

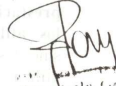
ESTA ES OTRA REPRESALIA MAS contra los que pretendemos defender **NUESTRA DIGNIDAD DE TRABAJADORES.**

Los **MERCENARIOS A SUELDO** de la Empresa, han desatado **UNA GUERRA** contra nosotros y quieren alargarla, **TOTAL, LOS COSTOS LOS PAGAN LOS USUARIOS.** En el año que culmina les hemos ganado **GRANDES BATALLAS** que permitieron mantener importantes derechos **QUE ELLOS NOS NEGABAN**, empresarios y sindicalistas/empresarios. Ahora **DESATAN OTRO COMBATE**, que seguramente vamos a ganar si sabemos mantener nuestra unidad, nuestra organización y nuestra lucha, **CON LA CONVICCIÓN DE SIEMPRE.**

Si el objetivo de esta gente era arruinar las **FIESTAS NAVIDEÑAS**, quizás con algunos lo consigan. **LO QUE NUNCA VAN A PODER LOGRAR LOS MEDIOCRES ES ¡DERROTARNOS!!!**


Secretaría General
Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

p/SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA


Secretaría General
Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

LA VOZ DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES

Resoluciones en contra de la privatización de E.S.E.B.A. S.A. y sobre el estado de las Acciones correspondientes a los Municipios

En los Concejos Deliberantes de tres Comunas de nuestra Provincia se han producido diversas resoluciones relacionadas con ESEBA SA.

En **Bahía Blanca**, el 11 de noviembre se resolvió "manifestar el rechazo a la privatización de ESEBA SA", haciendo conocer dicha resolución a los todos los demás Concejos de la Provincia.

Por su parte en **Necochea**, con fecha 29 de noviembre, el Concejo Deliberante aprobó la Resolución 1532/94 por la cual se dirige "a la Presidencia de ambas Cámaras Legislativas de la PBA, solicitando, en primer lugar, a las Comisiones Investigadoras un trámite urgente sobre las actividades del Directorio de ESEBA SA; y en segundo lugar, solicitando informes sobre el destino de las Acciones de esa Empresa que corresponden a ese Municipio y a la Usina Popular

Cooperativa "Sebastián de María", concesionaria en ese Distrito del Servicio de Energía eléctrica y del cual ese Municipio es socio". También determinó hacer conocer dicha resolución a todos los Concejos Deliberantes solicitando su adhesión.

Por su parte, en el Municipio de **Gonzales Chaves**, el Concejo Deliberante resolvió "dirigirse a la Honorable Legislatura de a Provincia de Buenos Aires manifestando el absoluto rechazo a la privatización de ESEBA SA por estar sospechado de corrupción; el Estado pierde con este proyecto el 31% del Capital de la Empresa y los trabajadores el 3%, pasando la mayor parte a manos privadas sin saber quién ejercerá el control".

Determinó remitir copia de la

resolución a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia y a las

organizaciones gremiales de los trabajadores de Luz y Fuerza.



En los primeros días de diciembre sesionó en nuestra ciudad el XXXVIº Congreso Ordinario de FATLYF, donde se resolvió que este Sindicato "se autoexcluyó" de su seno, y ante ello, se resolvió nuestra separación definitiva. Según los voceros de ese Congreso, **Julio IERACI** y **Oscar LESCANO**, Subsecretario General de la Federación a cargo de la Secretaría General el primero y Secretario General del Sindicato Capital Federal, el segundo, esta decisión definitiva se produjo ante el no respeto a las decisiones orgánicas de ese ente, y que esa actitud de rebeldía imponía tal drástica sanción.

En una clara demostración de la política sindical basada en el autoritarismo, estos señores omitieron informar a la comunidad dos hechos fundamentales. Uno de ellos, que la supuesta rebeldía consistía en su imposición a que desistieramos de las acciones judiciales contra el Acta Acuerdo Convencional que firmaran con ESEBA SA, y por la cual los trabajadores de la Provincia se vieron "beneficiados" con la disminución del 50% de sus derechos laborales y aproximadamente la pérdida del 20% de sus ingresos anuales.

El otro hecho, que desde fines de diciembre de 1993, existe una resolución judicial dictada por la Cámara Federal de Mar del Plata, por la que se obliga a FATLYF a mantener a este Sindicato como un integrante más y con todos sus derechos, bajo apercibimiento de aplicar una multa de \$ 1.000.- diarios, si no es acatada. Esta medida procesal, denominada "prohibición de innovar" se encuentra firme y consentida por las partes en el pleito, al extremo de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, máximo tribunal de justicia

JULIO IERACI Y OSCAR LESCANO DEBEN APRENDER A VIVIR EN DEMOCRACIA

en nuestro país, consintió el fallo al rechazar en su oportunidad un "recurso de queja" interpuesto por la Federación.

La determinación de separarnos definitivamente contraviene la decisión judicial antedicha y en respeto al principio republicano de división de poderes, se puso en conocimiento de la circunstancia al Juez Federal de Mar del Plata, Dr. **Jorge SIROCHINSKY**, quien con fecha 16 de diciembre resolvió, por un lado, hacer efectiva la multa aprobando una liquidación de \$ 258.000.-, que a la fecha, ante la falta de pago, obligó a embargar las cuentas corrientes recaudadoras que la FATLYF posee en el Banco de la Nación en Capital federal; cuentas bancarias éstas que no son las utilizadas para la prestación de servicios sociales de los afiliados al Gremio nacional, sino los fondos que el Secretariado utiliza, principalmente, para sus

aventuras empresarias, como la compra de YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES DE RÍO GRANDE, por ejemplo.

Por otro lado ha entendido que el accionar del Congreso, principalmente de su Secretariado y los voceros indicados, pueden ser responsables de la comisión de un delito penal, lo que ha motivado remitir las piezas procesales al Juez Federal local con competencia penal.

Es evidente que el accionar de estos señores, que se autotitulan representantes de trabajadores, no solo esta impregnada de prepotencia y autoritarismo, sino que no quieren aceptar la esencia de la convivencia democrática, cual es el respeto de las resoluciones de la Justicia; Poder éste creado por la sociedad para garantizar la convivencia de la ciudadanía.

Evidentemente las decisiones judiciales que se han logrado en lo relativo a nuestra expulsión de

FATLYF, pone en evidencia que se están contraviniendo no solo las leyes que regulan la materia, sino también el propio Estatuto Federativo que IERACI y LESCANO, entre otros, están obligados a cumplir, demostrando en definitiva que o bien, no están interesados en vivir en una sociedad democrática, o bien se sienten afectados por las normas y los poderes públicos creados por la sociedad y ante ello, no dudan en cometer incluso delitos de tipo penal.

LO RESUELTO POR EL JUEZ

El Juez Federal **Jorge I. SIROCHINSKY** adoptó tres resoluciones que son las siguientes:

I. respecto a la solicitud de FATLYF de que sean citados la OSPLYFRA y el ANSSAL por considerarlos principales afectados, resolvió: "Rechazar el pedido de citación de tercero...con imposición de costas"

II. ante la solicitud de traba de embargo, resolvió: "decretar...embargo preventivo sobre los fondos que la demandada posee depositados en la cuenta corriente 144555-20 del banco de la Nación Argentina de Av. Alvear (ciudad de Bs.As.) hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 258.000.-) con más la de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)...a fin de cubrir costos y costas del proceso".

III. ante la posibilidad de haberse incurrido en delito penal, resolvió: "ordenar la remisión al Juzgado Federal penal en turno de las respectivas constancias certificadas, a los fines que pudiesen corresponder...".

EL AGRADECIMIENTO A LA COMUNIDAD



Con singular éxito se llevó a cabo el día domingo 11 de diciembre una jornada de protesta de nuestro Gremio que adquirió el carácter de Festival Popular "para agradecer a la comunidad todo el apoyo y solidaridad que ha brindado en los diez meses de lucha que lleva el Gremio en defensa de una empresa digna y la reincorporación de los cesantes del Gremio.

Esta fiesta del canto marplatense contó con el apoyo y la solidaridad del Frente de Músicos Marplatenses (FREMMA) que aportó la participación de sus integrantes lo que permitió que el Festival adquiriera, además del claro objetivo de protesta y difusión de las irregularidades, un alto contenido artístico.

Se contó con el aporte de Dino VÁZQUEZ, CONAN, DIENTE ARGIE, Luis CARO, Mr. RABBIT, el ROPERO Y LAS PERCHAS y ALIAS TU VOZ, desarrollándose todo bajo la conducción de Oscar GIACONDINO.

El espectáculo fue acompañado por una importante cantidad de público, logrando tres picos de mayor afluencia que permiten considerar que han pasado por el mismo, más de 2.000 personas.

En os medios de comunicación, así como en sectores de la comunidad se vio con mucho agrado y repercutió la novedad de este tipo de protesta, así como el carácter de agradecimiento que la misma adoptó, respecto a la ciudad de Mar del Plata.



IMPORTANTE GALARDÓN HA RECIBIDO EL POETA RAÚL MARTÍNEZ

La Asociación Argentina de Escritores Tradicionalistas ha concedido el 2º Premio en el Vº Certamen "Luis Domingo Bc-rho", a nuestro compañero de la Filial Balcarce, Raúl MARTÍNEZ, quien participara en el mismo con una poesía de su inspiración.

El jurado que ha designado tan meritorio lugar a la creación de nuestro compañero se encontró integrado por el Escritor Rodolfo VERA, el Payador Víctor DI SANTO y el Profesor Abel ZABALA.

El cro. MARTÍNEZ es un permanente colaborador de nuestra revista. No contando, por razones obvias, con la poesía premiada,

publicamos otra expresión del citado compañero.

LA MARCHA DE LA ESPERANZA

No quiero quedar en falta con quien trotara triunfal, de Punta Alta a Capital, de Capital a Punta Alta. La motivación resalta por el vigor con que aboga, contra ese mal tan en oga que --entre los jóvenes-- crece y nuestra atención merece... el flagelo de la droga.

Todo el trayecto lo alfombra poniendo a su ombre, lustre, y hoy es ciudadano ilustre que un pueblo orgulloso, nombra. A muchos, también asombra por su edad: sesenta y tres, pero, como atleta que es mantiene ese rendimiento, que refuerza el sentimiento que pone alas a sus pies.

Ojalá la juventud quisiera tener en cuenta, que su esfuerzo representa ejemplo de magnitud, para curarse en salud y empezar desde temprano, para ganarle de mano a todas las acechanzas...

"mente sana en cuerpo sano".

Siempre el error ha existido --somos falibles aún-- y por "sentido común" perdemos el "buen sentido". Más, no todo está perdido si procedemos con tino, para cambiar el destino que forjamos, en verdad, y si existe voluntad... siempre existirá un camino.

Todo nos requiere esfuerzo y --a veces-- un sacrificio y rectificar un vicio... no ha de resultar tan terso. Aquel que se encuentre inmerso sepa que --del pozo-- sale e intentarlo bien lo vale y hay que dar el primer paso, es el ejemplo machazo... que da Rogelio GONZÁLEZ.

RAÚL MARTÍNEZ
Balcarce - 1º/11/94

AVAL A FÓRMULAS 408

* 15/12/94 por **Nota N° 496/8/94-95** se remitieron Fórmulas 408 avalando los siguientes ascensos:

ARISTEGUI Luis Silveiro, de Categoría 4 a Cód. 9205-33, Cat. 7.

GIMÉNEZ Claudio Fabián, de Categoría 4 a Cód. 9205-29, Cat. 7.

OLIVERI Pascual, de Cat. 4 a Código 9205-28, Cat. 7.

SCANTAMBURLO Carlos Domingo, de Cat. 4 a Cód. 9205-35, Cat. 7.

* 15/12/94 por **Nota N° 497/8/94-95** se remitieron Fórmulas 408 avalando los siguientes ascensos:

BECARES Daniel Roberto, de Categoría 6 a Cód. 9211-18, Cat. 8.

CASCALLANA Atilio Anibal, de Categoría 8 a Cód. 9211-4, Cat. 9.

DAMINO Ana María, de Cat. 3 Extraplantel a Cód. 9213-15, Cat. 6.

GEIST verónica Andrea, de Cat. 3 Extraplantel a Cód. 9211-19, Cat. 6.

LAZCANO Ricardo Luis, de Categoría 9 a Cód. 9211-2, Cat. 11.

LAVALLE Leonor Emilia, de Categoría 3 Extraplantel a Cód. 9213-14, Cat. 6.

REMONDINO Gloria Margarita C., de Cat. 3 Extraplantel a Cód. 9211-22, Cat. 6.

TAREA RIESGOSA (Art. 53)

* 12/12/94 por **Nota N° 481/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 a personal perteneciente al Sector T.C.T. de la Regional Mar del Plata:

AGNONE Pablo Fabián

GALERA Daniel

GARCIARENA Nicolás

MUÑOZ José

OVATTINI Oscar Raúl

PASCUÁN Adrián Víctor

SECRETARÍA GREMIAL

Notas a E.S.E.B.A. S.A.

POLI Oscar Alfredo

QUINTAS Oscar Roberto

RAVA Gustavo Rubén

TELECHEA Anibal Esteban

* 12/12/94 por **Nota N° 485/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 del período Julio/91 a Junio/93 a personal con función de Tablerista perteneciente a

Las Armas:

BAHCKE Francisco F.

BARONI Guillermo

CABRERA Ricardo Abel

MAYA Carlos Alberto

* 12/12/94 por **Nota N° 486/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 del período Julio/91 a Junio/93 a personal con función de Tablerista perteneciente a

Pinamar:

BAZÁN Luis Alberto

CONTE Juan

LANZ Marcelo

RAMOS Osvaldo Raúl

* 12/12/94 por **Nota N° 487/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 del período Julio/91 a Junio/93 a personal con función de Tablerista perteneciente a

San Clemente:

CORONEL Félix Leonardo

LARREGAIN Juan Marcelo

PILARIA Oscar M.

A los trabajadores que se mencionan a continuación se les adeuda el retroactivo desde Diciembre/92 (fecha de ingreso) a Diciembre/93.

FERREYRA Alejandro

GALÍNDEZ Federico

OLGUÍN Norberto Raúl

RICCIPELLI Claudio

* 12/12/94 por **Nota N° 488/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 del período Julio/91 a Junio/93 a personal con función de Tablerista perteneciente a

Gonzales Chaves:

DRAGO Gustavo

PONCE Luis Mario

TAHUIL Abraham

Se reclamó el pago de ½ tiempo al siguiente personal que se desempeña en el Área Comercial, pero realiza normalmente tareas de Toma-Estado:

DÍAZ José Luis

DÍAZ Justo Alberto

* 12/12/94 por **Nota N° 489/14/94-95** se reiteró pedido de normalización del pago del Art. 53 del CCT 36/75 del período Julio/93 a Diciembre/93 que quedó

pendiente por error de la Empresa, a personal de Distribución perteneciente a **Gonzales Chaves:**

BERARDI Omar Alberto

FREIDIÁZ Marcelo Rubén

GENTILE Carlos Alberto

GOYTIÑO Héctor Osvaldo

LOYOLA Raúl Eduardo

PADULA Domingo Anibal

VITOLA Aldo Ariel

YANNICARI Dino Alberto

* 12/12/94 por **Nota N° 490/14/94-95** se reiteró pedido de normalización de la diferencia en el pago del Art. 53 del CCT 36/75, del 5% abonado al 8% correspondiente (pago del 3%) del período Enero/94 a Abril/94 al siguiente personal:

GONZÁLEZ Rubén Oscar

PÉREZ Omar Norberto

MANZO Eduardo Miguel

NOTAS VARIAS

* 07/12/94 por **Nota N° 477/14/94-95** se rechazó la aplicación de la **examinación psicológica** a los trabajadores que firmaron las vacantes de los Concursos N° 576 y 577.

* 19/12/94 por **Nota N° 505/8/94-95** se reclamó normalizar el error en la **liquidación de haberes** del cro. **Héctor D. CARNEVALE**, promovido de la Cat. 3 a la 5 sin haberse modificado sus haberes.

* 19/12/94 por **Nota N° 507/8/94-95** se reiteró reclamo para que los 6 trabajadores que revistan en condiciones de Extraplantel en el Sector Administrativo de **Irregularidades del Servicio**, pasen a integrar la Planta efectiva del servicio.

SUCURSAL DOLORES

* 12/12/94 por **Nota N° 478/8/94-95** se comunicó el alta del cro. **Nicolás AGUIRRE** de la Filial Dolores a nuestro Sindicato, solicitando el descuento del 1% de sus haberes para la Delegación mencionada.

* 20/12/94 por **Nota N° 510/14/94-95** se elevaron a la Gerenta de Recursos Humanos reclamos varios correspondientes a los siguientes trabajadores de la Sucursal Dolores:

ROSADA Juan Carlos

LESTARREPE Gustavo

TOKNOVICH Elias

OLDONI Néstor

SUCURSAL SAN CLEMENTE

* 12/12/94 por **Nota N° 479/8/94-95** se solicitó el pago de relevos a los siguientes trabajadores:

CABALLERO Aurora

LOFIEGO Francisco

Además se reclamó el pago de la RAG 243/90 a los siguientes trabajadores:

LOFIEGO Francisco

NOGARA Gladys

NOTA A LA INTENDENTA DEL PARTIDO DE GONZALES CHAVES

* 13/12/94 por **Nota N° 493/42/94-95** se solicitó a la Sra. Intendenta del Pdo. de Gonzales Chaves Srta. **Elba Nelly ÁLVAREZ** su intervención ante ESEBA SA para el ingreso de la viuda del cro. **Héctor Daniel LOYOLA**, de acuerdo a lo estipulado por el Art. 3°, inc. f) del C.C.T. 36/75

SEGURIDAD E HIGIENE

Observando esta Organización Sindical el creciente número de accidentes de trabajo producidos en los últimos tiempos y que ante esto, ESEBA SA, la única actitud que ha tomado es recorrer las cuadrillas de Distribución, Guardia Reclamos, Conexiones e Inspecciones y Laboratorio --lo cual nos parece acertado pero no suficiente--, exhortamos a los compañeros a tomar conciencia sobre esta situación en donde se pretende cargar las responsabilidades sobre los trabajadores como método facilista para no investigar como corresponde cada accidente y evitar así que éstos vuelvan a repetirse.

Sumemos a ello la deuda que la Empresa tiene con los trabajadores respecto a la ropa de trabajo, considerada también como elemento de

seguridad, razón por la cual **antes de exigir debiera cumplir.**

Sin embargo, compañeros, esto no nos excluye de la responsabilidad de utilizar los elementos de seguridad necesarios que nos son proporcionados, no solo para evitar posibles sanciones, sino para, fundamentalmente, preservar nuestras vidas.

Por todo esto, insistimos en señalar que debemos utilizar los elementos de seguridad necesarios para cada actividad, y en caso de faltar los medios para cumplir con nuestras tareas, denunciar a la Jefatura la eventualidad y **no realizar la tarea** hasta tanto se nos haya dotado del o los elementos de seguridad adecuados y se denuncie toda situación anormal que ponga en riesgo la seguridad y la salud de nuestra comunidad de trabajo.



MESA REDONDA DENUNCIANDO LA CORRUPCIÓN Y EL VIEJO MODELO SINDICAL



El martes 29 de noviembre se realizó en dependencias de nuestra organización una Mesa redonda promovida por nuestro Sindicato que tuvo como temas centrales el análisis de la corrupción en ESEBA SA y el papel del viejo y el nuevo modelo sindical.

El panel estuvo integrado por el ex-Diputado Nacional por la U.C.R. **Carlos RAIMUNDI**, el Diputado Provincial por el MODIN Azul y Blanco **Julio CARRETO**, el periodista **Adrián FREIJO** y el Secretario General de nuestro Gremio, cro. **José RIGANE**, quien introdujo a cada uno de los panelistas en su disertación.

En la presentación el cro. **RIGANE** dejó explicitado que este no es un "problema del cual no somos nosotros autores intelectuales, solamente hemos relatado los hechos"... expresando que aún "hay una serie de cuestiones no resueltas y el vaciamiento de la empresa continúa, la anarquización continúa, el desgobierno continúa y porque necesariamente estamos hablando de un patrimonio de los bonaerenses y no solo de los trabajadores".

En su exposición del Dip. **CARRETO** repasó los aspectos más esenciales que generan la crisis que vive el país "que es espiritual y es moral y cuando la crisis cala tan hondo, es cuando las instituciones y los valores y las banderas han sido arriadas y entonces es cuando eso que conforma, ese sentimiento que conforma la Patria, o esas instituciones que conforman la República, están en peligro".

Se refirió a los tres polos de poder



que "se han declarado una guerra económica" y pretender la inserción del país "en alguno de esos bloques, es pretender un modelo de adscripción y de colonia, es suicida; la única posibilidad para integrarnos al mundo es recrear la unidad latinoamericana".

Se refirió posteriormente a los pasos que van desde la anterior DEBA hasta la amenaza de privatización total de ESEBA SA. "Un negocio redondo. Una empresa que factura 900 millones de dólares por año, primero cambiarle la sociedad, luego fundirla y tercero regalarla a los amigos..."

irresponsables más que idealistas, si no asumiésemos que la experiencia del gobierno menemista ha dejado a la Argentina sin piernas, sin brazos y sin orejas, pero seríamos muy tontos, compañeros, si no asumiéramos también que los ejemplos como el que ha dado el Sindicato de Luz y Fuerza a través de su militancia en la calle, a través de la Carpa de la Esperanza, a través de la huelga del hambre que han echo los compañeros, algunos de ellos que están tan cerca hoy nuestro, como estuvieron siempre de nuestro corazón; mantenemos el corazón vivo y mantenemos el cerebro aún desorientado en ocasiones de encontrar en el pasado la memoria que nos sirva para recrear al movimiento obrero y en el futuro los caminos necesarios para que esto sea una realidad."

Señalando hacia el cierre que "tenemos que proteger como sea el derecho positivo que la legislación laboral significaba; tenemos que proteger como sea la vigencia de los C.C.T.; tenemos que proteger como sea aquella empresa en la que trabajamos, no importa si su capital es privado, es estatal o es mixto; tenemos que rescatar lo que queda del capital argentino a la espera de que nuevos tiempos, nuevos hombres y nuevas ideas nos sirvan para recuperar o recrear aquel capital."

Por último, hizo uso de la palabra **Carlos RAIMUNDI** quien ubicó la situación internacional en similar marco que sus antecesores para señalar que "para construir una Nación hace falta un plan económico, pero lo primero que hace falta es reconstruir la idea de que quién está al lado mío no es mi competidor a quién tengo que aplastar para poder sobrevivir, sino que es un compañero con el cual tengo que unir mis esfuerzos para poder construir esa Nación para todos".

Pero como mensaje expresó que "hace falta una propuesta alternativa, hace falta un discurso alternativo que supere esto que a veces nos desorienta, porque parece la única receta posible. Pero para que esa propuesta sea verdaderamente alternativa, es importante tener en cuenta cuál es el método de construcción del mismo, porque la mejor de las propuestas puede sonar muy bonito pero si no es entendido termina no siendo válido."

Posterior a estas intervenciones se abrió el debate con los presentes.

La Organización procedió a desgabar la intervención de cada uno de los panelistas armando con ellas un breve folleto.

Por su parte, el periodista **Adrián FREIJO** también enmarcó su exposición en la situación de crisis en que se debate el país, para analizar la pérdida paulatina de los derechos laborales y "entramos en estas reformas discutidas, mordisqueadas, resueltas mientras tanto por decretos, resueltas de facto; resueltas a través de destruir en todo el país la justicia del trabajo..." y así "aparecen los dirigentes gremiales que pretenden salvar estructuras tan coercitivas como las propias empresas que se han apropiado del capital argentino..."

"Seríamos muy ingenuos, seríamos

El Tribunal del Trabajo N° 1 de la ciudad de La Plata ha dictado una Resolución en el Expte. 17.485, promovido por la Asociación del Personal Superior y Profesional, contra la Empresa ESEBA SA, por la que hizo lugar a una medida de no innovar, ordenando a la Empresa a abstenerse de suscribir contratos de trabajo con sus dependientes, comprendidos en el ámbito de representación del personal de la Asociación actora, en los que se incluyen cláusulas por las que se excluye de la aplicación de C.C.T., disponiendo al mismo tiempo la **SUSPENSIÓN** de su vigencia en aquellos contratos ya firmados por ese personal.

IMPORTANTE RESOLUCION EN DEFENSA DE LA VIGENCIA DEL C.C.T. 36/75

Esta resolución tiene plena vigencia para todo el personal que por su Categoría era considerado fuera de las C.C.T. por parte de la Empresa, como

consecuencia de las ilegales Actas-Acuerto firmadas entre la FATLYF y la ESEBA SA. lo que no deja de constituir un nuevo eslabón en la

lucha que libran los trabajadores por la plena vigencia de la C.C.T. 36/75.

A la vez significa un nuevo golpe a la decisión inconsulta de la FATLYF de entregar la C.C.T. a través de estas Actas que reducen en aproximadamente un 50% los derechos convencionales y en un 20% los importes que perciben anualmente los trabajadores.

Esta resolución se suma a la dictada por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en expediente promovido por nuestro Sindicato, como consecuencia de la homologación que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación dictara en su oportunidad.

RECONOCIMIENTO DEL C.C.T. 36/75

Vigencia del Art. 53

Luego de largas tratativas se ha logrado el día 12 de diciembre pasado, el ingreso de **José Luis MENÉNDEZ**, hijo del compañero, trágicamente desaparecido a causa de un acci-

dente de trabajo, **Argentino MENÉNDEZ**, perteneciente al Servicio de Gral. Guido.

Por otra parte, informamos al Gremio que continúan las tratativas con ESEBA SA, para la incorporación de la esposa del cro. **Daniel LOYOLA**, también fallecido, perteneciente al Servi-

cio de Gonzales Chaves.

Como se desprende de las presentes informaciones, la Comisión Directiva continúa bregando para hacer valer los derechos que corresponden a los trabajadores, de acuerdo a la plena vigencia del C.C.T. 36/75.

Reunión del 11/11/94

Punto 1º, inc. a): **Cesantía de Javier SOSA, Delegación San Clemente.**

Resolvió por UNANIMIDAD:

1º. APROBAR lo actuado por la Comisión Directiva.

2º. DAR mandato a la Comisión Directiva para sostener la posición de defensa irrestricta del Art. 6º de nuestro C.C.T. 36/75 en la próxima Audiencia Conciliatoria en la Subsecretaría de Trabajo de la Costa.

Punto 1º, inc. d): **Aplicación del C.C.T. 36/75 por parte de ESEBA SA.**

Resolvió por UNANIMIDAD:

1º. APROBAR el informe brindado por la Comisión Directiva.

2º. EXIGIR del Delegado Regional de la Subsecretaría de Trabajo, Dr. **Roberto JARA**, la inmediata aplicación de la Ley 10.149, la cual rige a ese Ente en los expedientes que tiene

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

en su poder, correspondientes al presente conflicto.

3º. DENUNCIAR a la Subsecretaría de Trabajo ante la opinión pública por la paralización de los expedientes mencionados, como así también a la ESEBA SA, por el permanente desacato ante la Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VI.

4º. FACULTAR a Comisión Directiva para que realice los trámites y acciones necesarias con el objeto de resolver la presente situación.

Reunión del 16/11/94

Punto 1º: **Carta Documento remitida por el Secretariado Nacional de FATLYF.**

Resolvió por UNANIMIDAD:

1º. RECHAZAR la **FORMA** intimidatoria realizada por **Julio IERACI**, a cargo de la Secretaría General de FATLYF y por **Basilio SEPÚLVEDA**, Secretario de Organización e Interior, por ser la misma contraria a lo dispuesto por el Estatuto Federativo de respeto a la AUTONOMÍA de los Sindicatos Adheridos y los principios de democracia e independencia sindicales expresados en la Ley 23551 y los Convenios Internacionales, receptados por el Art. 14 bis de la Constitución Nacional.

3º. FACULTAR a la Comisión Directiva para que dé respuesta al **CONTENIDO** de esta intimación, respetando las Resoluciones orgánicas de este Sindicato, adoptadas en reiteradas Asambleas Generales.

Reunión del 09/12/94

Punto 3º: **Solicitud de aumento salarial en ESEBA SA.**

Resolvió por UNANIMIDAD:

1º. APROBAR el informe brindado por la Comisión Directiva.

2º. EXIGIR a la Empresa ESEBA SA un inmediato aumento salarial que permita recomponer nuestro alicaído sueldo.

Punto 2º: **Informe y consideración sobre situación en Cooperativas Eléctricas.**

Resolvió por UNANIMIDAD:

1º. APROBAR el informe brindado por la Comisión Directiva.

2º. FACULTAR a Comisión Directiva a realizar todas las gestiones atinentes para terminar con los problemas denunciados en las Cooperativas Eléctricas.

3º. DECLARAR al Gremio en **ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN** en todas las Cooperativas pertenecientes a nuestra Jurisdicción Sindical.

POR LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN

El 9 de diciembre se llevó a cabo un acto en la Peatonal y San Luis, como parte de la movilización nacional, el Acta "Por la Dignidad del Trabajo y la Producción", del que participó relativa cantidad de público y que fuera convocado por el Congreso de los Trabajadores Argentinos, las APyME, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y la Federación Universitaria Marplatense.

Esta jornada nacional contra el Plan Menem-Cavallo, se decidió en el Plenario Nacional de todos los Congresos del Trabajo, la Producción y la Cultura que se llevó a cabo el 11 de noviembre en el Parque Sarmiento, como eslabón de continuidad con la Marcha Federal y el Paro Nacional del 2 de agosto.

Grupos de rock locales realizaron una introducción musical previo a las palabras que fueron expresadas por el cro. **José RIGANE**, **Edgardo FORM** del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y **Mario RODRÍGUEZ** de la FUM.

DECLARACIÓN

La Declaración de Mar del Plata, nacida del debate entre las Organizaciones participantes señala que: "El actual modelo económico-social, condena sistemáticamente a millares de compatriotas a la desocupación y subocupación, a la crisis del sistema educativo, al quiebre de las economías regionales, al profundo deterioro de la salud pública, a la liquidación de los centros claves de investigación científica y tecnológica, al remate vil de los recursos nacionales, a través de la política de privatizaciones, al hambre de nuestro pueblo y a la brutal marginación, una de cuyas expresiones más dolorosas está reflejada en la situación de nuestros jubilados y pensionados.

El costo social creciente del ajuste y la reconversión económica, no es una consecuencia accidental del modelo neoliberal, sino que constituye su esencia.

Un claro ejemplo de esta política lo demuestra la voluntad manifiesta del Gobernador **Eduardo DUHALDE** de privatizar los casinos, violando expresas disposiciones constitucionales, logradas a través de la movilización popular. Como asimismo, la corrupción, el vaciamiento y posterior privatización de **ESIBA S.A.**, en desmedro de los verdaderos propietarios, el pueblo bonaerense.

Las graves denuncias de corrupción formuladas contra el actual intendente de Mar del Plata, Sr. **Mario RUSAK**, a cuyo "salvataje" acudió el Presidente de la Nación Dr. **Carlos MENEM**, ejemplifican las características de la ética de este modelo.

Esta profunda crisis institucional, agrava aún más los serios problemas

de nuestra ciudad, como son los índices récord de desocupación, la paulatina desaparición de la industria pesquera y textil, el cierre de comercios, la quiebra de pequeñas y medianas empresas de la ciudad y el campo,

el abandono y la falta de obras en los barrios populares, la falta de solución al transporte de pasajeros, etc.

Por todo ello, los integrantes del Congreso del Trabajo, la Producción

y la Cultura y demás organizaciones convocantes en representación de los trabajadores, estudiantes, pequeños y medianos empresarios, del quehacer cultural, los jubilados, los vecinos carenciados de viviendas y servicios, los cooperativas, los hombres y mujeres de nuestro pueblo ratificamos nuestra voluntad de promover una propuesta alternativa al modelo económico, político, social y cultural de los sectores dominantes generando a través de la **UNIDAD DE ACCIÓN** la fuerza que posibilite recuperar la **DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN**, como principios fundamentales de la **JUSTICIA SOCIAL**."

Son firmantes de esta Declaración las siguientes organizaciones locales: Congreso del Trabajo, la Producción y la Cultura, C.T.A., Docentes Universitarios Marplatenses (ADUM), Trabajadores del Estado (ATE), Maestranza y Servicios de Casinos (AMS), Luz y Fuerza, Judiciales Bonaerenses, SUTEBA, Lista Marrón de Municipales, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, APyME, Federación Universitaria Marplatense, Federación de Asociaciones de Fomento de Gral. Pucyrredón, Federación de Estudiantes Secundarios, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro Marplatense de Cultura Socialista, Partido Comunista, Partido Humanista, Partido del Trabajo y del Pueblo, Frente Grande, Juventud del Trabajo y del Pueblo, Movimiento Vecinal Marplatense de cara al país, Agrupación Primero de Mayo del Pescado, Agrupación Lista Azul y Blanca SUTEBA y Comisión pro-Encuentro Nacional de Mujeres.



LUCHA, SOLIDARIDAD PARA CONTINUAR

Editorial



Uno de los elementos que se ha puesto de manifiesto en el año que termina, es que aún, pese a las condiciones en que se encuentran los trabajadores, pese a todo lo que en contrario lanzan las usinas de la desinformación, la lucha es posible.

A lo largo del país geográfico y de todos los sectores sociales, la oposición a las consecuencias del plan conservador-liberal de ajuste se ha manifestado permanentemente, siendo jalones decisivos de esta realidad, la resistencia del pueblo santiagueño, las luchas del NOA, la Marcha Federal y, en especial, el paro del 2 de agosto, que por sus características se transformó en un hito histórico, dado que, por primera vez, fuerzas sociales diversas, que el modelo excluye, provenientes de distintas vertientes, tanto ideológicas como de variadas estructuras, coincidieron en movilizarse y manifestaron detrás de un objetivo común: reclamar el cambio del modelo de ajuste y demandar ser tenidos en cuenta.

Por primera vez, después del proceso de la dictadura militar, aparece en el movimiento obrero una corriente que se diferencia de

lo que es la C.G.T. tradicional y logra realizar un paro nacional, superando todas las vallas puestas por las estructuras sindicales, viéndose acompañada mayoritariamente por los trabajadores, que desde la mínima expresión de un Sí hasta la participación activa, vieron con simpatía esta muestra reivindicativa contra el modelo excluyente.

En este proceso quedó demostrado fundamentalmente

que los trabajadores, desde lo individual y desde lo colectivo, aún en los peores momentos, no resignaron su dignidad. Quizás en los compañeros jubilados encontremos la permanencia de ese accionar de todas las semanas, que de alguna manera indicaba el

OCHO DE OCTUBRE Nº 109

Organo del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FATLYF / CTA

EL SECRETARIADO DE FATLYF EN REBELDIA CON LA JUSTICIA FEDERAL

Al cierre de esta edición, viernes 21 de enero de 1994, el Secretario Nacional de la FATLYF, independiente de los intereses de los trabajadores, se negó a aceptar el convenio de la Unión del Personal de Luz y Fuerza Mar del Plata, lo que representa un hito histórico en el movimiento que cuestiona la REBELDIA.

HERMOSA DESPEDIDA DEL AÑO

LA C.T.A. CON EL MINISTRO CARO FIGUEROA

DISCREPANCIAS DE LA CENTRAL RECLAMACIONES SER TENIDOS EN CUENTA

OCHO DE OCTUBRE Nº 110

Organo del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FATLYF / CTA

EL MARZO DE ELECCIONES

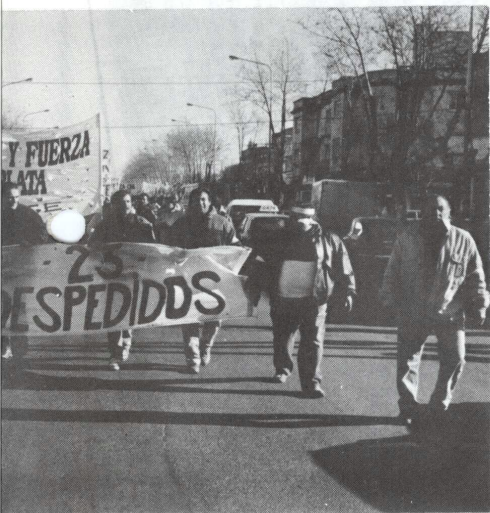
Con estas elecciones fortalezcamos la Unidad del Gremio. ¡DEFENDAMOS EL CONVENIO!

EL SECRETARIADO NACIONAL PLANEA UN REBEDA CON LA JUSTICIA FEDERAL

EN MARZO DE 1994, JUNTO A LOS TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, SE REALIZAN ELECCIONES PARA EL SECTOR DE LA JUSTICIA FEDERAL. EL SECTOR DE LA JUSTICIA FEDERAL DEBE MANTENERSE DENTRO DE E.S.E.B.A. S.A.

LOS DERECHOS NO SE VENDEN POR UN MISERO PAGO EN ESPECIE

D Y ORGANIZACIÓN AR AVANZANDO



prolongada contra la corrupción, por la defensa de su convenio y la reincorporación de sus cesantes; el desafío más importante, decíamos, es ver cómo derrotar definitivamente al individualismo, como uno de los cánceres que el sistema ha hecho prender en el seno de la clase obrera. Este es un problema a resolver para todos, para quienes luchamos o para quienes no luchamos, ya que es la forma que el enemigo encuentra para debilitar nuestra firmeza, romper nuestra unidad y vencer nuestra dignidad.

Hoy, la defensa de las fuentes de trabajo ha pasado a ser decisiva. Esto es válido para aquéllos que truecan la lucha por el compromiso de entregar determinados derechos laborales; pero también es importante para quienes luchamos, porque, entre otros aspectos, lo hacemos por el mantenimiento de esas fuentes de trabajo. Pero la experiencia demuestra que tanto en uno como en otro caso, aún en

camino y la forma de mantener encendida la llama.

Pero para los que se apresuraron a sacar conclusiones sobre las consecuencias que el modelo generaba en los trabajadores, ese proceso de lucha y movilización vividos en el transcurso de este año, es una demostración clara de qué quienes participaron en ellos, rompieron con los preconceptos que gustan utilizar mandaderos del sistema que anuncian el fin de las ideologías o de las clases sociales, y por ende del enfrentamiento entre ellas, o que la época ha terminado con la necesidad de la lucha de los trabajadores.

El desafío que hoy enfrentan los trabajadores es que, pese a la voluntad de lucha que han demostrado importantes sectores, donde en el último período sirve de espejo la ejemplar acción de los hermanos de Río Turbio dispuestos a morir a cambio de no vender su dignidad, o la de los propios trabajadores de nuestro Gremio, con diez meses de lucha



aquéllos que han optado por el camino de la lucha colectiva, pese a las conquistas, éxitos y avances logrados, no se ha podido superar el temor individual de la gente, frente a todo lo que tiene que enfrentar y vencer del sistema.

Este año que hemos vivido nos ha mostrado como lógica en desarrollo dos elementos contrapuestos, surgidos de un mismo fenómeno. Por un lado estas acciones de la clase trabajadora y de los sectores populares y laborales de nuestro pueblo que enseñan que pese al enorme peso de la propaganda del sistema, late en el seno de nuestra sociedad el corazón invencible de los trabajadores. Pero, además, estas muestras de valor y coraje han puesto al desnudo que han faltado decisivos pasos en el camino de dar contenido al desarrollo de los aspectos organizativos que se manifestaran en la instrumentación



de una central obrera alternativa, nos ha faltado ser más consecuentes en la construcción de una opción que permita el encuentro de todas estas fuerzas, como elemento central en la construcción de un país digno para ser vivido por las masas populares.

Nunca como hoy se mueven distintos sectores sociales en la búsqueda de estructurar, organizar, establecer encuentros en el ámbito del movimiento obrero, de las organizaciones sociales. Frente a la C.G.T. oficialista que expresa el desarrollo del modelo sindical-empresario, mascarón de proa del quite de los derechos laborales (ley de accidentes de trabajo, la desregulación de las obras sociales, el retiro voluntario, etc.); se oponen el M.T.A., el C.T.A., los plenarios de las distintas organizaciones en la búsqueda de distintas alternativas.

Todo esto es resultado de este proceso complejo por el que se encuentran atravesando las masas argentinas, que, sin lugar a dudas, se encadenaran a nuevas jornadas similares que se habrán de expresar el año próximo. Esta es la marca que lleva este año que termina y pasa a ser la posta que se traslada hacia el año que se avecina: continuar con la lucha por la defensa de nuestra dignidad y nuestras conquistas, por la recuperación de los derechos perdidos. Pero, a la vez, transitar firmemente el camino de la construcción de un polo alternativo de todas las fuerzas castigadas por



Conferencia de Prensa en la Carpa de la Solidaridad con la participación del Diputado Provincial del MODIN-Azul y Blanco **Julio CARRRETO** y el ex-Diputado Nacional por la UCR **Carlos RAIMUNDI**



el sistema en la búsqueda inagotable de un país que merezca ser vivido.

José Rigane
Secretario General



INAUGURACIÓN DEL BARRIO "ISMAEL A. MILÁN"

PESE A LA INTENSA LLUVIA, SE PUDO REALIZAR LA ENTREGA DE LAS VIVIENDAS A LOS 23 PROPIETARIOS

El viernes 16 de diciembre todo el gremio de Luz y Fuerza de Mar del Plata, cumplió uno de los objetivos más importantes que se había dado: culminar la construcción del Barrio "Ismael A. Milán", en la localidad de Balcarce.

Si bien el clima no acompañó a la jornada, ya que previo al horario establecido se desató una copiosa lluvia que anegó la ciudad, con la demora producida por este hecho, se pudo realizar la ceremonia de entrega en una de las viviendas, participando del acto el Administrador Gral. de IVBA, Arq. **Francisco MISSÓN**, el Intendente de la ciudad de Balcarce, Ing. **José Luis PÉREZ** y el Delegado del IVBA en Mar del Plata, Arq. **Norberto LEMMI**.

En el acto se encontraron presentes los compañeros adjudicatarios y familiares y algunos compañeros de trabajo y los medios del lugar, conformando alrededor de 60 personas.

En el acto hicieron uso de la palabra el Administrador General del INBA, el Intendente de Balcarce y los cros. **José RIGANE**, Secretario General del Sindicato y **Jorge LUCIANO** Delegado Gremial.

Se hicieron entrega de las 23 actas que disponían la propiedad de las viviendas y se descubrió una placa del Sindicato.

Por la noche se realizó una fiesta en el quincho de la Cooperativa Eléctrica; con la participación de alrededor de 100 personas. Durante la cena realizada hablaron los compañeros **Daniel CUENCA** y **Alejandro CORAIL**.

Un poco de historia

Este Barrio se inició en el mes de Octubre de 1993. Luego de catorce meses de mucho esfuerzo lo vemos hecho realidad, cumpliéndose así el sueño del querido y recordado dirigente del Gremio **Ismael Andrés MILÁN**, el "Negro", quién por el año 1990, cuando se iniciaron las gestiones, ocupaba el cargo de Subsecretario de Acción Social y Vivienda, dejando en su memoria un sueño que con el esfuerzo, dedicación, unidad y solida-

ridad de todos los compañeros, adjudicatarios o no, de la Delegación Balcarce y de toda la Jurisdicción, supieron hacer realidad y concluir tan anhelado proyecto, como es el de la construcción de sus propias viviendas.

Los adjudicatarios son los siguientes compañeros:

ANSA Carlos Fabián
BAUER MARTÍNEZ G.M.
BRITOS Juan Carlos
CARO Néstor Fabián
CEPEDA Miguel Ángel
ECHEVERRÍA Jorge Eduardo
FISCARO Juan Antonio
FONTANARI Omar A.
FOURTIC Carlos Alberto
FOURTIC Roberto Ricardo
GOSENDE Fernando
HUCK Carlos Osvaldo
IALEA Félix Pedro
LOMÓNACO Luis Alberto
MALENA Sergio Antonio
MILÁN Alejandro Andrés
MOYANO Marta Esther
OSÉS Eduardo Anibal
PICARD Marcelo Enrique



PORCHILE Eduardo Javier
QUIROGA Atilio Ramón

RADESCA Eduardo Anibal
REINOZO Jorge Eduardo



DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se llevó a cabo en la Peatonal Gral. San Martín, frente a la Catedral, el pasado 25 de noviembre, un acto organizado por una serie de Organizaciones marplatenses, representadas por grupos de mujeres pertenecientes a las mismas.

Nuestra Organización se encontró representada por la Secretaria de Obra Social, cra. **Cecilia FASANO**.

En la nota de adhesión se expresaba que "la violencia contra la mujer no solo pasa por el maltrato físico y mental, sino por las condiciones de violencia encubierta a la que se ven expuestas a menudo: trato no justo y digno en las condiciones de trabajo, desigualdad salarial, acceso negado a la salud y a la prevención, acoso sexual bajo amenaza de represalias, etc."

RIGANE EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE NECOCHEA



Debido a una resolución adoptada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Necochea, el pasado 24 de noviembre se llevó a cabo una Asamblea Pública en la que se cedió la banca a nuestro Sindicato para que informara a la población sobre la situación existente en ESEBA SA.

En esta oportunidad hizo uso de la palabra el cro. **José RIGANE** quien se expresó sobre dos

aspectos fundamentales del conflicto que mantiene el Gremio con dicha Empresa: la corrupción en el manejo de la misma y la situación de los compañeros aún cesantes.

En dicha intervención se señaló a grandes rasgos el origen de ESEBA SA, desembocando en el proyecto de privatización de la Empresa, denunciándose el caso omiso que se pretende hacer de los

porcentajes accionarios que detentan trabajadores y usuarios.

Otros aspectos tocados por el disertante fueron la entrega de las áreas de informática y telecomunicaciones, la compra de combustible colombiano a alto costo, el alquiler de hidroelevadores, el traslado de personal contraviniendo el C.C.T., la publicidad innecesaria y costosa, el mantenimiento caro de la Central Eléctrica 9 de Julio, el

endeudamiento con el exterior, el alquiler por cuatro años de una avión para parte del Directorio, que componen el núcleo de las denuncias de corrupción realizadas por el Gremio.

En el cierre se reiteró el compromiso del Gremio por la continuación de las denuncias, con el fin de no ser cómplices en la destrucción de la Empresa.

TORNEOS JUVENILES BONAERENSES

A pedido de la Comisión Organizadora de los Torneos Juveniles Bonaerenses, se llevaron a cabo las competencias del mencionado Torneo, en las disciplinas de Vóley y Gimnasia Deportiva, en las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo de nuestro Sindicato. A tal efecto se dispusieron los Gimnasios 1 y 2 en los horarios de 8:00 a 18:00 hs.

En la disciplina Vóley participa-

ron 16 equipos de distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires, integrados por alrededor de 200 jóvenes. Las competencias se desarrollaron desde el día 6 al 11 de noviembre.

En la disciplina Gimnasia Deportiva, durante tres días consecutivos, del 7 al 9 de noviembre, participaron 300 jóvenes de toda la Provincia.

Las competencias se desarrolla-

ron en un clima de orden y alegría, con absoluta normalidad y con muy buena disposición de parte de organizadores y participantes.

En agradecimiento a la colaboración recibida, los organizadores entregaron al Sindicato, como se realizó con todas las instituciones que colaboraron, los siguientes elementos:

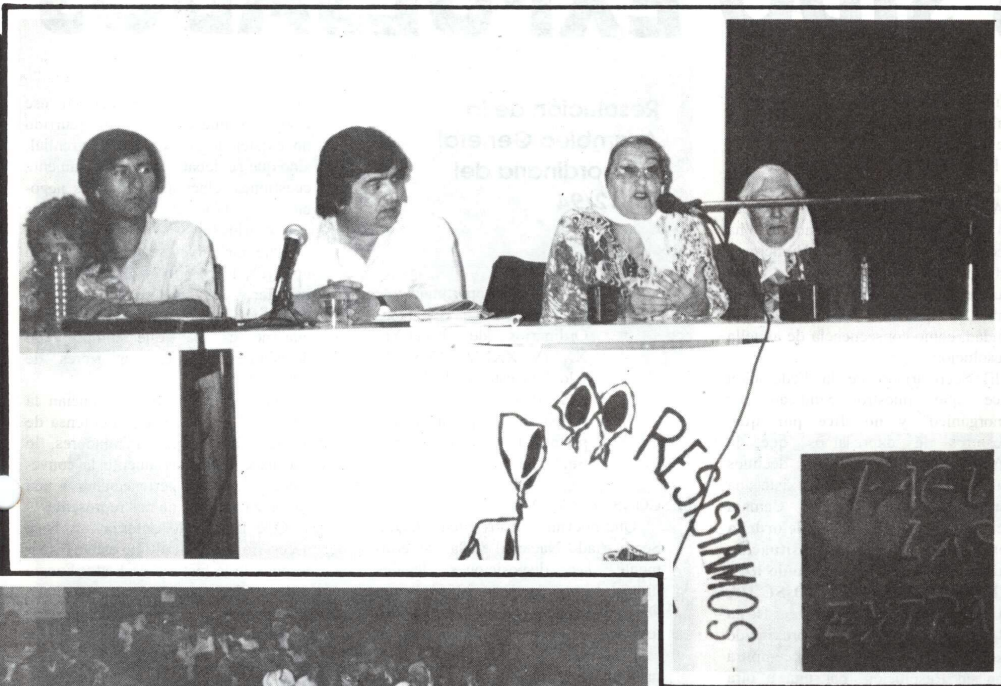
- 1 silla de Juez Vóley.
- 1 sistema de palos completos.
- 1 red de vóley.
- 1 juegos de varillas.
- 1 tablero tanteador.
- 1 juego de números para cambios.
- 3 pelotas de vóley.

AGRADECIMIENTO

Se ha recibido una conceptuosa carta del cro. **Oraldo A. LUNA**, por medio de la cual agradece a la Institución por haber entregado el equipo para la práctica del ciclismo a su hijo.

El cro. **LUNA** es afiliado jubilado de la Filial Gral. Madariaga, y en su nota hace mención a la clasificación deportiva de su hijo **Eduardo O. LUNA**, representando a nuestra organización en la Categoría Seniors "B". Es la siguiente:
06/11/94 - Tandil - abandono por rotura de la bicicleta.
13/11/94 - Laguna de los Padres - 1° en prueba contra reloj; 2°, en Cross Country.
27/11/94 - Gral. Madariaga - Mountain Bike - 2° puesto en Cross Country.

DERECHOS HUMANOS CONTRA EL AJUSTE Y LA REPRESIÓN



El 15 de diciembre se llevó a cabo en la localidad de Las Toninas una actividad denominada "Derechos humanos contra el ajuste y la represión" realizada por la Comisión Organizadora de la Marcha de la Resistencia en el Partido de la Costa.

En el acto, que se realizó en el Cine Las Toninas, hicieron uso de la palabra, por las Madres de Plaza de Mayo, Hebe BONAFINI y el cro. José RIGANE, Secretario de nuestra Organización, habiéndose realizado, previamente, una "Ronda de la resistencia".

Campo Recreativo ENTRADA SOLIDARIA

Se informa a todos los compañeros que a partir del 01/01/95, se implementará el cobro de una **Entrada Solidaria** al Campo Recreativo, con vistas a invertir en obras y mejoras del mismo lo

ingresado por ese concepto.
El valor establecido es el siguiente:
Afiliado: \$ 0.50
Particular: \$ 1.-
Carpa (por día): \$ 5.- (grupo

familiar)
Menores de 10 años: sin cargo.
El pago de la entrada deberá hacerse efectivo al cro. **Omar BENITEZ**, Encargado del Campo Recreativo, en el horario de 8:00 a 21:00 hs.

El contenido de la actividad se desarrolló bajo las consignas concretas. En el acto, la Comisión Organizadora hizo entrega a nuestro Gremio de 1.000 firmas juntadas en el Partido de la Costa, al pie de un petitorio que reclama "No a la privatización de ESEBA".

DOCUMENTO LEÍDO

El texto del documento leído en la ocasión es el siguiente:

"En nombre de la **COMISIÓN ORGANIZADORA**, queremos **saludar a todos Vds. que con la demostración real de que la SOLIDARIDAD y la MEMORIA no están acabadas, motiva este encuentro, la búsqueda de un camino distinto del que nos propone el individualismo, la frivolidad y la mentira del éxito fácil.**

"Queremos rescatar los valores que hacen a una sociedad con verdadera **DEMOCRACIA**, con **JUSTICIA VERDADERA**, con igualdad de oportunidades para todos y este es un llamado a la **RESPUESTA** con hechos concretos a las declaraciones y los actos que **preanuncian un regreso al TERROR.**

"Porque el **AJUSTE** se basa en el **TERROR** y el **CHANTAJE**,

blan-diendo el garrote de la estabilidad, concretada con **JUBILADOS** ganado 14 \$ por mes, a **costilla de los trabajadores con bajos salarios y condiciones laborales se-miesclavistas, que hace que una clase minoritaria y parasitaria acumule riqueza y poder en detrimento de los trabajadores y el pueblo.**

"Venimos a denunciar la perspectiva de un **AJUSTE** cada vez más salvaje que sostendrán con la represión a las luchas obreras, de los jubilados y de la juventud rebelde.

"Venimos a denunciar la **REPRESIÓN POLICIAL**, que no se agota con detenciones sin sentido sino en campañas llenas de mentiras. Antes éramos comunistas, hoy somos drogadictos o peores cosas. Nos oponemos a la pretensión de ampliar el poder policial que pretende detener, interrogar y allanar sin siquiera disponer de mandato judicial.

"Venimos a denunciar la entrega a precio vil de las empresas que nos pertenecen como es el caso de **ESEBA**, el avasallamiento de los derechos de los trabajadores, que hace que, por ejemplo, en **LA COSTA** no se les pague a los **MUNICIPALES** las **HORAS EX-TRAS**, o no se efectivice a los compañeros contratados o eventuales.

"Venimos a denunciar la persecución racista contra trabajadores indocumentados de países limítrofes, que son nuestros hermanos.

"Decir **DERECHOS HUMANOS** no se agota en el concepto vacío de las palabras, sino que debe ser llenado de contenido con acciones de **SOLIDARIDAD** y **COMPROMISO** concretos, por eso apoyamos la lucha de las **MADRES DE PLAZA DE MAYO** y estamos honrados con la presencia aquí hoy de **HEBE DE BONAFINI**, por eso **EXIGIMOS:**

"**APARICIÓN CON VIDA DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS Y CASTIGO A LOS ASEASINOS Y TORTURADORES.**

"**BASTA DE REPRESIÓN A LAS LUCHAS OBRERAS Y A LA JUVENTUD.**

"**BASTA DE DESOCUPACIÓN Y POR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO.**

"**BASTA DE CORRUPCIÓN, SOCIA PRIVILEGIADA DEL PLAN DE AJUSTE.**"



NO NOS AUTOEXCLUÍMOS, HEMOS SIDO EXPULSADOS

El XXXVI Congreso Ordinario de FATLYF ha aprobado una Resolución por la que se considera a nuestro Sindicato como "auto-excluido" de esa Federación.

La desfachatez del Secretariado de la federación --que impulsó esta decisión-- no tiene límites. Solo los burócratas enquistados en la conducción de un gremio pueden mentir de ese modo, por cuanto no tienen el valor de escribir en la Resolución lo que realmente piensan y han decidido.

La Resolución del XXXIV Congreso Ordinario realizado hace dos años, decidió la expulsión de este Sindicato por haberse opuesto a que la Federación se convirtiera en un Holding Empresarial y por haber adherido al Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA). En aquella oportunidad a la expulsión la llamaron "separación". Mintieron. Fue una expulsión por cuanto se llevaron la Obra Social del Sindicato, cortaron los servicios de turismo, de previsión social y le redujeron las asignaciones a todos los jubilados que se desafiliaron de otros gremios para afiliarse a este Sindicato; interrumpieron toda comunicación y por escrito, ante el Ministerio de Trabajo, se opusieron a que los dineros aportados por los trabajadores de la jurisdicción de nuestro Sindicato (por turismo y vivienda) no fueran a la cuenta de la Federación: es decir, **no prestaron los servicios pero se quedaron con el dinero.**

Ahora vuelven a mentir. Como no quieren pagar el costo político de aparecer "expulsando" a nuestro Sindicato, inventan lo de la "autoexclusión", y como se saben impunes por la burocracia montada, inventan una intimación y una consecuencia, a gusto y paladar de

quienes --otra vez-- no tienen la valentía de afrontar las consecuencias de lo que piensan y hacen.

Este Sindicato ha procurado por todos los medios permanecer en la FATLYF. Lo hizo en aquel Congreso en que se decidió su expulsión, y lo ha hecho permanentemente. Numerosas intimaciones se han formulado en la Acción de Amparo promovida por ante el Juzgado Federal de esta ciudad, como consecuencia de aquella Resolución.

El Secretariado de la Federación dice que nuestro Sindicato es "inorgánico" y **no dice por qué.** Nosotros le expresamos que la FATLYF es inorgánica y le decimos que **desde hace UN AÑO** existe una sentencia judicial de la Cámara Federal de esta ciudad, **que le ordena retrotraer todo a la situación existente al 10 de diciembre de 1992 y HASTA LA FECHA NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO.** Hasta el momento la FATLYF ha presentado escritos manifestando que no cumplirá con tal Resolución, por una u otra causa.

Se la ha calificado de "**injustificada reticencia**" a la actitud de la FATLYF por la Justicia, lo que nos exime de todo comentario.

En su contestación judicial, el Secretariado de la FATLYF manifestó que aquella sanción **era momentánea** y que llamaría a un Congreso Extraordinario para ratificarla. Volvió a mentir. Nunca llamó a ese Congreso y ahora se limitó a plantearlo donde sabe que no debe: en el Congreso Ordinario.

Estos son los hechos. El Sindicato **ha de denunciar este nuevo pronunciamiento ante el Juez que entiende en la causa y solicitará las medidas que sean conducentes**, en el fuero civil y penal, ante tamaña desobediencia legal.

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 21/12/94

VISTO:

Lo resuelto oportunamente por los Congresos Ordinarios de FATLYF, XXXIV, XXXV, y XXXVI, y lo dispuesto por la Justicia Federal en la Acción de Amparo oportunamente promovida por este Sindicato, y

CONSIDERANDO:

Que nuevamente los miembros del Secretariado Nacional violan abiertamente las disposiciones legales previstas por la Ley 23551 y su Decreto Reglamentario en cuanto legisla e indica los pasos a seguir en caso de proponer desafiliar o expulsar un Sindicato de Primer Grado con Personería Gremial de uno de Segundo Grado como es FATLYF;

Que asimismo, esta decisión viola otra vez las disposiciones del propio Estatuto Federativo, como lo también resuelto en el XXXV Congreso Ordinario de FATLYF, que accedió convocar a un Congreso Extraordinario para definir nuestra situación;

Que se evidencia por parte del Secretariado de FATLYF un evidente menosprecio a nuestra autonomía sindical y, fundamentalmente, a las decisiones orgánicas adoptadas por la Asamblea de este Sindicato;

Que tanto la decisión adoptada en el citado XXXVI Congreso, como las reiteradas declaraciones de miembros del Secretariado y sus principales referentes, como su accionar, que

llegan incluso a reconocer en ese Congreso, que en el año transcurrido no existen logros de índole gremial, sino que se debatieron exclusivamente cuestiones relacionadas con los negocios y/o emprendimientos empresarios;

Que inclusive, se ha despreciado nuestro logro judicial de hacer respetar el histórico Convenio Colectivo 36/75 en nuestro universo, que no es más que cumplir con decisiones orgánicas anteriores de FATLYF;

Que estas actitudes evidencian la falta total de interés en la defensa de los derechos de los trabajadores, lo que hace dudar seriamente la conveniencia de seguir perteneciendo a una Organización que no nos representa;

Que pese a lo anterior, se hace necesario hacer un último esfuerzo por respeto de la historia de Luz y Fuerza y el sacrificio que ello ha implicado en generaciones de lucifercistas y en la búsqueda de una efectiva unidad del Gremio, realizando un llamado a la reflexión al Secretariado de FATLYF, a fin de que revea en forma drástica su postura para con este Sindicato, considerando el respeto a nuestra autonomía y a nuestras decisiones orgánicas como el aspecto fundamental.

Por todo ello, la Asamblea General Extraordinaria del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA del día 21/12/94

RESUELVE:

1. APROBAR el informe elevado por la Comisión Directiva.
2. DAR mandato a la Comisión Directiva para que continúe con las actuaciones judiciales, principalmente en la percepción de la multa diaria, hasta tanto se efectivice la medida judicial decretada.
3. HACER un llamado a la reflexión al Secretariado Nacional de FATLYF, a fin de que revea su posición con este Sindicato y se respete nuestra autonomía sindical, como así también nuestras decisiones orgánicas.

En caso de que en un tiempo prudencial el Secretariado Nacional de FATLYF no revea sus decisiones, AUTORIZAR a la Comisión Directiva para que convoque a Asamblea General Extraordinaria a fin de resolver la situación con FATLYF en forma definitiva.

DEFENDER LA ALEGRÍA

*Defender la alegría como una trinchera,
defenderla del caos y de las pesadillas,
de la ajada miseria y de los miserables,
de las ausencias breves y las definitivas.
Defender la alegría.*

*Defender la alegría como un atributo,
defenderla del masmo y de las anestias,
de los pocos neutrales y los muchos
neutrones,
de los graves diagnósticos y de las
escopetas.*

*Defender la alegría como un estandarte,
defenderla del rayo y la melancolía,
de los males endémicos y de los
académicos,
del rufián caballero y del oportunista.
Defender la alegría.*

*Defender la alegría como una certidumbre,
defenderla a pesar de Dios y de la muerte,
de los barcos suicidas y de los homicidas,
y del dolor de estar absolutamente alegres.
Defender la alegría como algo inevitable,
defenderla del mar y las lágrimas tibias,
de las buenas costumbres y de los apellidos,
de la sal y también, también de la alegría,
también de la alegría.*

Mario Benedetti



IRREGULARIDADES DEL SERVICIO

OCTUBRE NOVIEMBRE

MES DE OCTUBRE DE 1994

REGION.MAR DEL PLATA		RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		TOTAL	
		MES	ACUM.	MES	ACUM.	MES	ACUM.	MES	ACUM.
DENUNC.	SUMIN.INS.P.	903	5992	414	3764	1	176	1318	9932
	ILIC.CONST.	127	1116	42	453	1	9	170	1578
FRAUDES ABONADOS		66	869	19	304	1	7	86	1180
FRAUD.c/DEN. POLIC.		1	3	12	135	1	4	14	142
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
KWH. RECUPERADOS		139.723		119.476		737		259.936	
KWH. RECUP. 1994		1.576.783		1.302.320		16.589		2.895.692	
IMPORTE EN \$		37.611,55		36.291,03		214,08		74.116,66	
ACUMUL. 1994 EN \$		419.233,74		413.063,27		7.474,45		839.770,46	
PORCENT. DE ILICITO		DEL MES		12.90%		DESDE ENERO		15.89%	

Durante los meses de **Octubre** y **Noviembre** se ha ido desarrollando la labor del Sector acorde al ritmo que se venía imponiendo en el año a punto de fenecer, por sobre el promedio del año anterior.

Las cifras de ambos meses responde a lo siguiente: **1.318** y **1.306 inspecciones**, habiéndose localizado **170** y **350 ilícitos**, lo que ha significado el **12,90** y **26,80%** de los mismos.

Los **kwh recuperados** han llegado a las cifras de **259.936** y **337.880** respectivamente habiéndose logrado cobrar las sumas de **74.116,66** y **95.291,83 pesos**. Recordándose que en estos casos se ha previsto descontar de las cifras totales proporcionadas por la ESEBA SA, las correspondientes a las realizaciones de CAPSE SA, aunque éstas son exiguas.

El total logrado en lo que va del año, hasta el 30/11/94 alcanza los siguientes guarismos: **11.576 inspecciones** que determinaron **1.928 ilícitos**, es decir el **16,66%** de ellas.

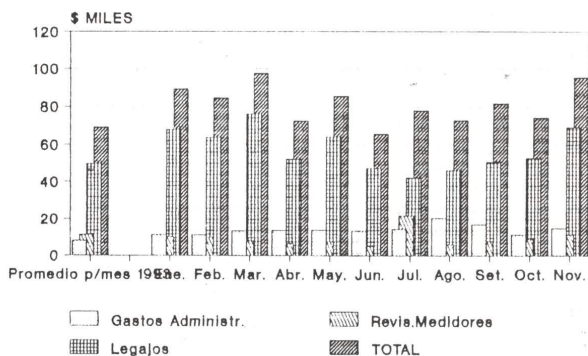
Éstos permitieron llevar recuperados en los 11 meses del año **3.333.572 kwh** y la suma total de \$ **867.246,10**.

MES DE NOVIEMBRE DE 1994

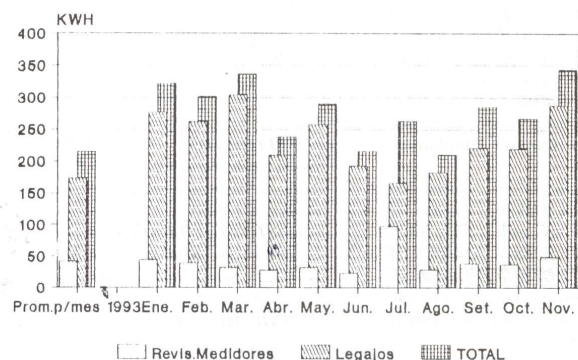
REGION.MAR DEL PLATA		RESIDENCIAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		TOTAL	
		MES	ACU.	MES	ACU.	MES	ACU.	MES	ACU.
DENUNC	SUMIN.INS.P	491	6486	814	4578	1	177	1306	11576
	ILIC.CONST	276	1392	73	526	1	10	350	1928
FRAUDES ABONADOS		78	947	22	326	2	9	102	1282
FRAUD.c/DEN.POLIC.		2	5	14	149	--	4	16	158
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
KWH. RECUPERADOS		209.348		121.098		7.434		337.880	
KWH. RECUP. 1994		1.786.131		1.423.418		24.023		3.333.572	
IMPORTE EN \$		52.587,66.		40.777,87		1.926,30		95.291,83	
ACUMUL.1994 EN \$		471.821,40		453.841,14		9.400,75		867.246,10	
PORCENT.DE ILICITOS		DEL MES		26.80%		DESDE ENERO		16.66%	



EVOLUCION DE LOS INGRESOS
1994



EVOLUCION DE LA ENERGIA RECUPERADA
1994





ENTREGA DE JUEGOS DIDÁCTICOS

Se llevó a cabo el pasado 14 de noviembre un Acto festejo en el Jardín de Infantes N° 905 de Cte. Nicanor Otamendi del que nuestra Organización Sindical aceptó el padrinazgo.

En la ocasión se hicieron entrega de una serie de juegos didácticos para el disfrute y aprendizaje los niños, participando de la ceremonia los compañeros Daniel LEONELLI y Cayetano QUINTEROS, Secretario y Subsecretario de Organización y el Delegado de la Filial Otamendi, cro. Tomás PERALTA.



PUNTO 4: Propuesta de acuerdo con ESEBA SA

VISTO:

El informe brindado por la Comisión Directiva referente a las negociaciones llevadas a cabo ante ESEBA SA, y

CONSIDERANDO:

Que la ESEBA SA había proyectado el texto de un Acta borrador que no concordaba en su tenor con lo deseado por la Organización Gremial;

Que finalmente se acordó un texto básico para poder encauzar las conversaciones y comenzar a desmenuzar las problemáticas existentes y encontrarle un perfil de solución a cada una de ellas;

Que en la discusión global quedó aclarado con la ESEBA SA que quedaban fuera del Acta intención discutida, los problemas vinculado con el Sector de Transformadores, traslado del Sector Equipos Eléctricos al predio del Distrito Mar del Plata, definición sobre el futuro del Sector de Capacitación y traslado del Sector de Medidores al complejo Juan B. Justo, los que serán motivo de discusión posterior o paralela a la realizada;

Que se observa como de muy mal gusto el hecho de que

CONFLICTO CON E.S.E.B.A. S.A.

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 21/12/94 REFERENTE A LA PROPUESTA DE ACUERDO CON E.S.E.B.A. S.A.

mientras se discute en la mesa de negociación el problema de los traslados hacia algunas Delegaciones, la Empresa, por su parte, tratando de aplicar la política de "hechos consumados", avanza al margen de la Organización Gremial en medidas que le permitan sacar un mejor provecho de la situación;

Que aún persisten puntos que no se han podido acordar, quedando pendientes de discusión a efectos de encontrar una solución definitiva;

Que esos temas comprenderían la rubricación por Acta por parte de la Empresa de la aceptación de la plena vigencia del C.C.T. 36/75; que se respete la aplicación

del Art. 6° "Estabilidad"; el blanqueo de todas las Amonestaciones y Sanciones al personal y sanciones individuales a algunos trabajadores;

Que se torna muy difícil llegar a un acuerdo, dado que en la Central "9 de Julio" la ESEBA SA, a espaldas de la Organización Sindical concreta la realización de microemprendimientos en el Sector de Instrumental, lo que determina que los trabajadores de la Central a raíz de ello habrán de iniciar en la semana próxima medidas de acción conducentes a enfrentar tal situación.

Por todo ello, la Asamblea Gene-

ral Extraordinaria del SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, del día 21/12/94, por UNANIMIDAD

RESUELVE:

1. **APROBAR** la gestión realizada por la Comisión Directiva, respecto a sus conversaciones con la Empresa ESEBA SA.

2. **DAR mandato** a la Comisión Directiva para que continúe las tratativas con la ESEBA SA y en caso de suscribir un Acta de solución de los aspectos conflictivos existentes, que la misma sea **AD REFERENDUM** de su aprobación por una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto.

3. **NO ACEPTAR** ningún traslado a nuestra Jurisdicción sin que previamente haya sido tratado con esta organización Sindical, menos aún si se encuentra realizado en base al Acta Acuerdo firmada entre FATLYF y ESEBA SA.

4. **CONDICIONAR** todo este acuerdo a que ESEBA SA **NO APLIQUE LA POLÍTICA DEL HECHO CONSUMADO**, principalmente sobre los derechos establecidos por el C.C.T. 36/75.



DESPEDIDA DEL AÑO CON ALEGRÍA

Con la grata intención de despedir un año muy característico para nuestro Gremio, como ha sido 1994, se realizó el sábado 17 de diciembre una fiesta de balance y despedida en la que, sin lugar a dudas, reinó una grata alegría y un clima de confraternidad entre todos los presentes.

Participaron en el mismo alrededor de 450 personas entre afiliados, familiares e invitados, encontrándose presentes representantes de instituciones sindicales y sociales que durante el año han participado en una serie de actividades junto a nuestro Sindicato, en especial, las relacionadas con nuestro conflicto.

En la oportunidad se sirvió un

lunch, se realizaron los brindis correspondientes a la ocasión y se bailó, repartiéndose cotillón que ayudó a aumentar la alegría del momento.

En la animación estuvo **Sebastiano** y en un momento de la fiesta dijo algunas palabras alusivas al festejo, el cro. **José RIGANE**.

En el transcurso de la fiesta se sortearon estadias en Río de Janeiro, Camboriú, Santiago de Chile, Iguazú y Córdoba, resultando favorecidos los cros **Guillermo D'AMICO** de la Central 9 de Julio, **Mariano BAUER** de Balcarce, **Rubén STAMULIS** de Batán e invitados a la fiesta.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Prosiguió el 18 de noviembre el Cuarto Intermedio en que había entrado la Asamblea General Ordinaria el pasado 26 de agosto, por el conflicto que venía desarrollando el Gremio.

En su transcurso se aprobaron las siguientes Resoluciones:

Punto 4: MEMORIA Y BALANCE.

Resolvió por UNANIMIDAD:

1. APROBAR la memoria y Balance del Ejercicio 1993-1994 presentados en este acto por las autoridades del Sindicato.

Punto 6: APELACIONES Y PEDIDOS DE REINGRESO A LA ORGANIZACIÓN

Resolvió por AMPLIA MAYORÍA:

1. ACEPTAR el pedido de reafiliación del cro. **Daniel Ángel RUSSELL**.

OCHO DE OCTUBRE

Órgano de difusión del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

Secretaría :

25 de Mayo 4115
Tel. 72-2001 / 2002
72-3834 / 3837
74-4592
(7600) Mar del Plata.

Secretario General
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa
y Propaganda
JORGE TANGUIKIAN

Diseño Gráfico
y Armado
CONTRERAS-DALGAARD
Dorrego 4376 - P.1º - Of.3

impreso en
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.